INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO FISCAL ENERO – DICIEMBRE 2007

A los Señores Accionistas de GESTIONIX S. A.

En atención a las disposiciones estatutarias y a las normas legales vigentes, presento el informe relativo a las operaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y han atendido todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Fui informado por la Administración de la inactividad de la compañía a partir del mes de mayo de 2007, una vez que con fecha 1 de mayo, por convenir a sus intereses procedieron a subrogar el 100% del personal a la compañía Workforce.

He revisado los convenios de subrogación del personal de Gestionix a la compañía Workforce y posteriormente la subrogación del grupo de porteros a la compañía de Seguridad WorldSecurity, así como las notificaciones de esos hechos al Ministerio de Trabajo; y, luego de tomar contacto con los abogados a cargo, puedo indicar que esos procesos se ha realizado atendiendo todas las obligaciones laborales para con los ex trabajadores y que no han traído inconvenientes de ningún orden legal para la compañía.

En el aspecto societario la Gerencia mantiene actualizados los libros sociales conforme a disposiciones de la Ley de Compañías. Así también ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales tanto en su condición de Agente de Retención como de Sujeto de impuestos. Al cierre del año ha realizado la conciliación tributaria, sin que se registre ninguna novedad.

De la revisión del Balance General al 31 de diciembre de 2007, puedo indicar que los mismos han sido elaborados conforme a principios contables y normas vigentes y que la documentación de soporte se mantiene en forma adecuada.

Por lo que en mi opinión los balances de la compañía presentan razonablemente los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2007.

Quito, 7 de marzo del 2008

Ramiro Estrella CPA Reg. 4038 COMISARIO

Paule